



MATRIZ - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

1. ESTABLECER EL CONTEXTO

El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 señala: las Corporaciones Autónomas Regionales son entes Corporativos de carácter público, creados por la Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería Jurídica, encargados por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

El territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander «CAS» está subdividido política y administrativamente en 74 municipios.

Está delimitada por el norte con el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga «CDMB», por el oriente con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá, por el occidente con el río Magdalena y por el sur con el Departamento de Boyacá.

Santander cuenta con una extensión de 30.537 km², distribuidos en 87 municipios de los cuales 74 corresponden a la jurisdicción de la CAS y representan el 85% de la extensión geográfica del departamento.

cas.gov.co



☎ Línea Gratuita 018000917600 - ✉ contactenos@cas.gov.co - 🌐 [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-](http://CorporacionAutonomaDeSantanderCAS-) - 📱 [@CAS_SANTANDER-](https://www.instagram.com/CAS_SANTANDER-) - 📺 [CAS.SANTANDER-](https://www.facebook.com/CAS.SANTANDER-) - 📺 [CAS](https://www.youtube.com/CAS)

GUANENTINA- SAN GIL

📍 Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa

☎ Tel: +57 60(7) 7249729

☎ Celular: +57(311)2039075

✉ contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

📍 Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro

☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002

☎ Celular: +57(310)6807295

✉ socorro@cas.gov.co

VELEZ

📍 Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira

☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002

☎ Celular: +57(310)6157697

✉ velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

📍 Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110

☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002

☎ Celular: +57(310)8157695

✉ casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

📍 Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira

☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002

☎ Celular: +57(310)8157696

✉ mares@cas.gov.co

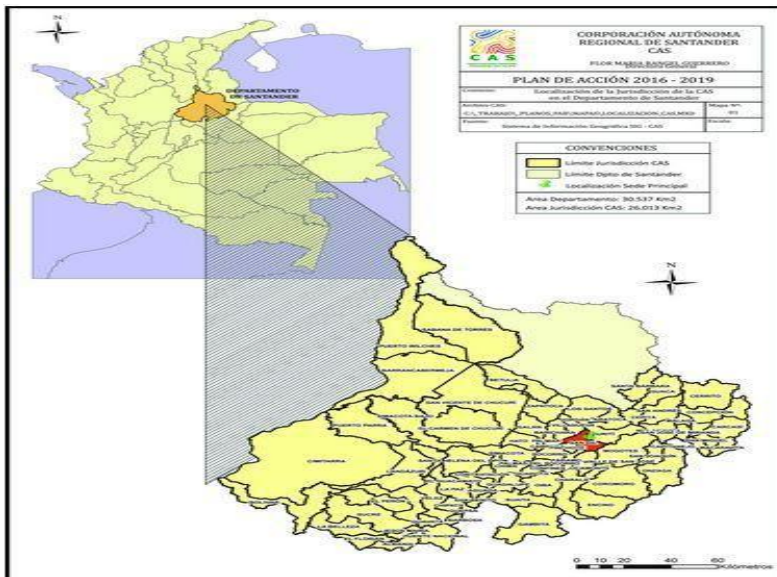
MALAGA

📍 Carrera 9 N°

☎ Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002

☎ Celular: +57(310)2742600

✉ malaga@cas.gov.co



1.1. Objeto Del Proceso De Contratación

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE MEDIANTE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CUATRO (4) ESTACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

1.2. Presupuesto Oficial Del Proceso De Contratación

El valor estimado del contrato es de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 346.344.195), valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, IVA, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

1.3. Condiciones Geográficas Y De Acceso Del Lugar En El Cual Se Debe Cumplir El Objeto Del Proceso De Contratación

El Plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

El proyecto se desarrollará en el distrito especial de Barrancabermeja, ubicado en el departamento de Santander, región del Magdalena Medio colombiano. Geográficamente, se sitúa en la margen derecha del río Magdalena, a aproximadamente 120 km al oeste de Bucaramanga, la capital departamental.

Barrancabermeja está enclavada en una zona de gran relevancia geoestratégica e industrial para el país. Es sede de la refinería más importante de Colombia, operada por Ecopetrol, lo que ha impulsado un desarrollo económico centrado en el sector petrolero, químico y energético, pero que también ha traído consigo un importante impacto ambiental, especialmente en lo que respecta a la calidad del aire.

El clima predominante es tropical húmedo, con altas temperaturas y humedad durante la mayor parte del año, lo cual contribuye a la permanencia de contaminantes atmosféricos a baja altura y a una mayor exposición de la población a partículas en suspensión. Además, la ciudad presenta topografía relativamente plana, lo que reduce la dispersión natural de contaminantes, acentuando la necesidad de una vigilancia ambiental efectiva.

Distribución de las estaciones

Actualmente, la red de monitoreo de calidad del aire en Barrancabermeja cuenta con cuatro estaciones automáticas localizadas en:

- Universidad Industrial de Santander -UIS.
- INPEC.



- Escuela Caminos San Silvestre.
- Subestación de Bomberos.



2. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS¹

CLASE
General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual
Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.
FUENTE
Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico)

¹ Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Colombia Compra eficiente



Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes

Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo

TIPO

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

3. Evaluar y calificar los Riesgos



Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 1.²

Tabla 1 - Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 2, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo

Tabla 2 impacto de riesgo

IMPACTO					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan mas de cinco por ciento del valor del contrato	Genera el impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)
calificación valoración	insignificante 1	Menor 2	moderado 3	mayor 4	catastrófico 5

Tabla 3 - valoración del Riesgo

IMPACTO					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución

² ibidem



			medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual			n del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan mas de cinco por ciento del valor del contrato	Genera el impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)
categoria	valoración	insignificante	Menor	moderado	mayor	catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Tabla 4 – Categoría del Riesgo

Valoración del riesgo	categoria
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

La Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tuvo como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.



4. Asignación y tratamiento de los Riesgos

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir³

- Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

5. Monitorear los Riesgos

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias

Finalmente, la Entidad Estatal debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

6. Matriz de Riesgos

³ ibidem

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
MATRIZ DE RIESGOS**

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE MEDIANTE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CUATRO (4) ESTACIONES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

N	Cana	Fuente	Ejeto	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	¿Afecta la continuidad del contrato?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la continuidad del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Identificación errada de la modalidad de contratación	Adelantar un proceso que no cumple con el lleno de los requisitos prescritos en la Ley para este tipo de proceso	1	1	2	RIESGO BAJO	CAS	Buscar el mecanismo legal para subsanar la deficiencia a través de los mecanismos de solución alternativa y/o la revocatoria directa.-Se verificara de acuerdo a las actividades y el valor la modalidad de contratación cada vez que se inicie un proceso .	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Supervisor, Contratista	en el momento en que se presente el riesgo	en el momento en que se presente el riesgo	verificando el proceso de contratación adelantado	a la liquidación del contrato
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Suscribir contrato con una persona que no cumple el lleno de los requisitos	2	2	4	RIESGO BAJO	CAS	Realizar una verificación y aprobación de las propuestas de acuerdo a los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	Supervisor, Contratista	en el momento en que se presente el riesgo	en el momento en que se presente el riesgo	verificando el proceso de contratación adelantado	a la liquidación del contrato
3	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Que el contrato no se pueda perfeccionar en el tiempo estipulado	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Supervisor, Contratista	en el momento en que se presente el riesgo	en el momento en que se presente el riesgo	verificando el proceso de contratación adelantado	a la liquidación del contrato
4	General	Externo	Contratación	Riesgos Tecnológicos	Falla en la plataforma para realizar la publicación del documento del contrato	La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II los Documentos de Proceso	3	1	4	RIESGO BAJO	CAS	Contacto permanente con el SECOP para publicar en el menor tiempo posible	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Supervisor, Contratista	en el momento en que se presente el riesgo	en el momento en que se presente el riesgo	verificando el proceso de contratación adelantado	a la liquidación del contrato
5	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Que no se expida el registro presupuestal del contrato	Que el contrato no se puede perfeccionar ni iniciar por no cumplir con esta obligación	1	4	5	RIESGO MEDIO	CAS	Seguimiento estricto a la legalización del contrato - elaboración inmediata del registro presupuestal	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Supervisor, Contratista	en el momento en que se presente el riesgo	en el momento en que se presente el riesgo	verificando el proceso de contratación adelantado	a la liquidación del contrato
6	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Artificialmente Bajos. Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman	Impacto económico desfavorable al Contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	cas y contratista	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	1	3	RIESGO BAJO	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Supervisor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	A LA LIQUIDACION

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
MATRIZ DE RIESGOS**

N	Cana	Fuente	Ejeto	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	¿Afecta la continuidad del negocio?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la continuidad del negocio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden Público y Seguridad: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en las zonas de influencia	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores inherentes al contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	cas y contratista	Solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en las zonas de influencia de los mantenimientos. Labor a cargo del Contratista, solicitud de Gestión y/o acompañamiento de las autoridades competentes. Establecer un plan de contingencia.	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	Supervisor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	A LA LIQUIDACION
8	específico	externo	Ejecución	riesgos operacionales	Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas	que no se cumpla con las especificaciones técnicas contratadas	2	2	4	RIESGO BAJO	cas	revisión de la nueva normatividad	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	Supervisor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	revisión permanente de la normatividad existente	a la liquidación del contrato
11	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Desabastecimiento de materias primas e insumos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la consecución de materia prima e insumos previstos o por el retro del mercado por parte de sus productores.	Retraso en el cumplimiento del contrato que genere retrasos	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	RIESGO BAJO	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Supervisor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Gestión Indevida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y servicios. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista, la Supervisión y funcionarios de la CAS, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados en la prestación del servicio tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de bienes y servicios sin justificar	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales	1	2	3	RIESGO BAJO	COMPARTIDO	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratista, Supervisor, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada a la CAS	1	1	2	RIESGO BAJO	Si	Contratista Supervisor y/o Funcionarios CAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del contrato.	Permanente



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
MATRIZ DE RIESGOS

N	Causa	Fuente	Ejeto	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría	¿Afecta la continuidad del negocio?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la continuidad del negocio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Vulneración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

NOTA: Los riesgos previsible asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA.